

**PLAN DE ACOGIDA AL
ALUMNADO INMIGRANTE**

I.E.S “ADAJA”

ARÉVALO

Curso 2011-2012

ÍNDICE

1. Objetivos.....	3
2. Actuaciones de acogida	
2.1 Recepción del alumno.....	3
2.2 Recogida de información.....	4
2.3 Evaluación inicial.....	4
3. Organización de la respuesta educativa	
3.1 Horario.....	5
3.2 Adaptaciones curriculares.....	5
3.3 Acción tutorial.....	6
3.4 Seguimiento y evaluación.....	6
3.5 Espacios.....	6
4. Evaluación del plan.....	7
5. Aprobación.....	7

ANEXOS

Anexo I: Ficha de información básica.....	7
Anexo II: Documentos de apoyo a la acogida:	
Orientaciones para la tutoría.....	7
Pautas de actuación para el profesor.....	8
Pautas de actuación para el grupo de iguales.....	8
Orientaciones para el trabajo en el aula.....	8
Otras Orientaciones.....	9
Anexo III: Registro de evaluación inicial.....	10

PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO INMIGRANTE

1. OBJETIVOS

Es necesario y preceptivo (Resolución de 10 de febrero de 2005, B.O.C.Y.L. de 11 de marzo de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías) que todos los centros elaboren un Plan de Acogida para dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado extranjero que se matricula a lo largo del curso escolar en un centro.

Se hace necesario elaborar el Plan de Acogida para organizar la respuesta educativa adecuada a aquellos alumnos que se incorporen a nuestro centro con el curso escolar ya iniciado. Este plan de actuación se pondrá en marcha cuando el centro escolarice alumnos inmigrantes.

A) Objetivo general:

Favorecer la integración del nuevo alumno en el sistema educativo, en el centro y en su aula, facilitando a su vez la adaptación al nuevo alumno del equipo educativo que le impartirá clase y del grupo de alumnos al que se incorporará.

B) Objetivos específicos:

- Recibir al alumno y darle información sobre el sistema educativo español, sobre el centro y su funcionamiento (horario, transporte, normas básicas...) y sobre el curso al que se incorpora (materias, horario, profesores...)
- Acoger al alumno y a su familia, estableciendo el inicio de una comunicación continua y fluida y favoreciendo su acogida entre los profesores y los alumnos.
- Recoger información relevante sobre sus circunstancias personales, familiares, culturales y escolares.
- Establecer su nivel inicial para planificar y organizar la respuesta educativa adecuada.

2. ACTUACIONES DE ACOGIDA

2.1. RECEPCIÓN DEL ALUMNO

El alumno se dirigirá a administración (secretaría) para formalizar la matrícula. Será recibido por el jefe de estudios, que recabará los informes de escolarización u otros que

el alumno deba aportar. En caso de no poder ser atendido en ese momento por jefatura de estudios, se le acompañará a la sala de padres y esperará.

El alumno será escolarizado, en principio, en el curso que le corresponda por edad, pudiendo ser escolarizado en uno o dos cursos inferiores quienes presenten un desfase escolar significativo debido a sus desventajas personales, escolares u otras (por ejemplo, desconocimiento del idioma vehicular del aprendizaje), y siempre y cuando dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general.

Jefatura de estudios ayudará al alumno a completar los impresos de matrícula y acompañará al alumno en un recorrido por las instalaciones del centro, terminando dicho recorrido en el departamento de orientación, donde tendrá lugar un primer contacto con el alumno, recogiendo algunos datos básicos del alumno y entregándole la información y material que se estime adecuado en su idioma.

Se considerará la conveniencia en cada caso de designar un compañero o grupo de ayuda para el alumno formado por aquellos otros alumnos del centro ya escolarizados que dominen su lengua materna y que podrán hacer las funciones de traductores

A continuación, jefatura de estudios/orientación acompañarán al alumno a su grupo-clase, presentando al alumno. Si lo consideran conveniente podrán designar un compañero-tutor del grupo-clase que formará parte del grupo de ayuda.

2.2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Tan pronto como sea posible, orientación realizará una entrevista inicial con el alumno y otra con sus padres o tutores legales para recoger información sobre el alumno y su familia y proporcionarles información sobre el sistema educativo, el centro, la etapa y curso al que se incorporara el alumno, ayudas y servicios disponibles, etc...

Jefatura de estudios dará un aviso en la sala de profesores informando que un nuevo alumno se ha incorporado al curso correspondiente.

El departamento de orientación pasará una ficha de información básica sobre el nuevo alumno al equipo de profesores que le dará clase, junto con la documentación de apoyo a la acogida: pautas de actuación, orientaciones para el trabajo en el aula, orientaciones para la tutoría y registro de evaluación inicial; este último documento será devuelto a orientación una vez completado durante la primera semana.

2.3. EVALUACIÓN INICIAL

Durante la primera semana, el equipo de profesores que le da clase y el departamento de orientación realizarán las pruebas oportunas para determinar el nivel de competencia curricular. Para ello, desde el departamento de orientación se pasarán diversos cuestionarios como documentos de apoyo para el profesor:

- Al tutor: registro de observación. Recabar información del resto de profesores del grupo.
- A cada profesor: estilo de aprendizaje. Registro de evaluación inicial.
- Al profesor de educación compensatoria: pruebas de nivel de competencia matemática y de competencia lingüística del alumno.

A) ***Si el alumno está castellanizado***: cada profesor realizará las pruebas correspondientes, decidiendo si trabajará con el alumno al nivel de competencia del curso en el que está matriculado o si, por el contrario, será necesario elaborar y desarrollar una adaptación curricular significativa para trabajar con el alumno en su materia. En este último caso, el proceso será el seguido con carácter general en el centro.

B) ***Si el alumno no está castellanizado***: el profesor de educación compensatoria pasará al alumno las pruebas correspondientes para determinar el nivel al que se comenzará a trabajar con el alumno. En este caso, el alumno seguirá un programa de inmersión lingüística, coordinado por el profesor de educación compensatoria. Cada profesor determinará la forma de trabajar en su materia con el alumno, teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Siempre que sea posible, el profesor trabajará con el alumno los contenidos de su materia al nivel de competencia del curso en el que se ha matriculado el alumno.
- Si ello no es posible, el profesor y la orientadora colaborarán en el aprendizaje del castellano del alumno a través de los materiales facilitados por el departamento de orientación.

En todo caso, el profesor de cada materia será el responsable del seguimiento y evaluación del alumno, coordinándose con el profesor de compensatoria en el último caso.

Terminada esta evaluación se podrá revisar, si es necesario, la incorporación del alumno al curso que se ha realizado. Cada profesor concluirá si es necesario algún tipo de adaptación curricular, informando al departamento de orientación a través de la devolución de la ficha de evaluación inicial cumplimentada.

3.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

3.1. HORARIO

Con la información recogida y analizada, el departamento de orientación organizará la propuesta del horario de atención a este alumno, que será aprobada por jefatura de estudios. Así mismo desde orientación se facilitarán las indicaciones y materiales adecuados para trabajar en el aula, en su caso.

Los profesores de Educación Compensatoria (para el aprendizaje del castellano) y/o de Apoyo (en caso de retraso escolar significativo) serán los encargados de la atención fuera del aula, en caso de ser necesaria.

3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

A partir de la evaluación inicial, cada profesor determinará la conveniencia de elaborar y desarrollar una adaptación curricular.

En el caso de alumnos no castellanizados, la programación educativa tendrá como objetivo principal el aprendizaje del idioma, favoreciendo al máximo la adquisición y desarrollo de la competencia lingüística del alumno. A medida que esta competencia vaya progresando, el alumno podrá ir trabajando los contenidos propios de las materias correspondientes.

En el caso de alumnos castellanizados, el proceso de adaptación curricular es el mismo que se sigue en el centro con el resto de alumnos.

3.3. ACCIÓN TUTORIAL

El principal objetivo será la integración socioafectiva del alumno en el grupo-clase, teniendo en cuenta las dificultades que este alumno está encontrando en esos momentos (cambio de país, de cultura, de idioma, de sistema educativo, de entorno social...)

Destacan como valores fundamentales que guíen esta acción tutorial: el respeto e intercambio entre culturas diferentes y la empatía hacia el otro.

Así mismo será fundamental tener en cuenta que el nuevo alumno necesitará un tiempo para conocer y adaptarse a nuestra forma de trabajar.

3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará de la forma establecida con carácter general en el centro: cada profesor es responsable de su área y evaluará en coordinación con el profesor de apoyo y/o profesor de educación compensatoria, en su caso. El tutor es el responsable del seguimiento de cada alumno de su tutoría, asesorado por el departamento de orientación y coordinado con todos los profesores que intervienen en su proceso de aprendizaje, especialmente en estos casos, profesor de apoyo y de compensatoria.

Se valorará el progreso del alumno de acuerdo con su adaptación curricular, revisando objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

Trimestralmente se informará a las familias sobre el progreso del alumno, a través de los boletines de notas, a los que se adjuntarán los informes que correspondan, según las adaptaciones curriculares que siga el alumno, además del informe del profesor de compensatoria.

3.5 ESPACIOS

Los espacios para las actividades de acogida son la oficina de administración, la jefatura de estudios, el departamento de Orientación, su aula de referencia, el aula de compensatoria, los espacios habituales del grupo al que está adscrito y todo el centro en la visita inicial al centro educativo.

4.- EVALUACIÓN DEL PLAN

La Comisión de Coordinación Pedagógica será la encargada de realizar la evaluación de este plan, proponiendo, si procede, las modificaciones que estime convenientes.

5.- APROBACIÓN

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha aprobado este Plan el día 4 de noviembre de 2008 y ha entrado en vigor el día 5 de noviembre.

ANEXO I

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA

Datos personales:

Nombre y apellidos:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

¿Ha sido escolarizado antes?

Idioma de origen:

Conocimiento de otros idiomas:

Otros:

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN DE APOYO A LA ACOGIDA

1.- ORIENTACIONES PARA LA TUTORIA

- Presentación del alumno a sus compañeros (está aprendiendo nuestro idioma, cultura ...) sin darle excesivo énfasis para no crear extrañas expectativas.
- Ayudarle en el conocimiento de los diferentes espacios del instituto o bien delegarlo en algún alumno del aula.
- Intentar establecer una relación comunicativa aunque no entienda nuestra lengua.
- Facilitarle la participación en las actividades de la clase, sobre todo las de tipo más dinámico y que pueda seguir a algún nivel de participación.
- Darle pautas claras de comportamiento que le ofrezcan seguridad y no adoptar actitudes excesivamente permisivas que le desorienten o creen situaciones que sus compañeros interpreten como injustas.
- Evitar relaciones de excesiva protección así como de rechazo y menosprecio.

- Aspectos culturales:
 - Evitar prejuizar la cultura del alumnado esperando manifestaciones estereotipadas.
 - Propiciar una organización de la clase de espacio y tiempo que permita el intercambio de vivencias.
 - Considerar también que además de estar inmerso en una cultura diferente a la propia, vive una situación de inmigrante con lo que ello conlleva.
 - No ignorar ni evitar los conflictos por diferencias culturales sino aprovecharlos para que resolviéndolos experimentemos actitudes de respeto y tolerancia.

2.- PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA EL PROFESOR

- Llamar a los alumnos por su nombre y esforzarse en escribirlo y pronunciarlo bien.
- No hablarles muy alto. No entienden nuestro idioma, pero no son sordos.
- Procurar que nos entienda y que se haga entender, sobre todo para expresar sus necesidades.
- Comunicarse con pocas palabras, con ayuda gráfica y gestual (repetiéndolo varias veces, si es necesario).
- Ofrecer modelos correctos de lenguaje sin insistir en que lo pronuncien bien y/o lo escriban bien desde el principio.
- No agobiarlos con demasiadas preguntas y órdenes.
- Darles tiempo para que conozcan nuestra forma de trabajar.
- Respetar su silencio. Esperar. Necesita tiempo para pensar antes de contestar nuestra pregunta.
- Esperar a que tenga confianza para decirnos lo que piensan.
- Fomentar los métodos de trabajo cooperativo como medio de aprendizaje e integración.

3.- PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA EL GRUPO DE IGUALES

- Mostrar interés por sus cosas.
- Hablarle lentamente de forma clara y correcta.
- Acompañarle en el patio, en las entradas, cambios y salidas de clase.
- Ayudarle a comprender las normas y otras informaciones del centro.
- Ser un referente constante en cualquier dificultad cotidiana.
- Ayudarle en actividades concretas de aprendizaje.
- No agobiarle con preguntas.
- Intentar integrarlo en su grupo de amistades fuera del horario escolar.
- Convertirse en un enlace social entre escuela y entorno.

4.- ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO EN EL AULA:

A) ***Si el alumno está castellanizado:*** cada profesor realizará las pruebas correspondientes, decidiendo si trabajará con el alumno al nivel de competencia del curso en el que está matriculado o si, por el contrario, será necesario elaborar y desarrollar una adaptación curricular significativa para trabajar con el alumno en su

materia. En este último caso, el proceso será el seguido con carácter general en el centro.

B) Si el alumno no está castellanizado: el profesor de educación compensatoria pasará al alumno las pruebas correspondientes para determinar el nivel al que se comenzará a trabajar con el alumno. En este caso, el alumno seguirá un programa de inmersión lingüística, coordinado por el profesor de educación compensatoria. Cada profesor determinará la forma de trabajar en su materia con el alumno, teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Siempre que sea posible, el profesor trabajará con el alumno los contenidos de su materia al nivel de competencia del curso en el que se ha matriculado el alumno.
- Si lo anterior no es posible, el profesor trabajará con el alumno el aprendizaje del castellano a través de los contenidos de su materia.
- Como último recurso, el profesor trabajará con el alumno el aprendizaje del castellano a través de los materiales facilitados por el departamento de orientación al alumno.

En todo caso, el profesor de cada materia será el responsable del seguimiento y evaluación del alumno, coordinándose con el profesor de compensatoria en la última opción.

5.- OTRAS ORIENTACIONES

- Conviene recordar la importancia de la estimulación del lenguaje oral en todas las clases. Siempre que el profesor pueda sería conveniente que el alumno participase de un intercambio oral con profesores y alumnos.
- Así mismo es interesante relacionar los contenidos que estemos desarrollando en el aula con su país de procedencia, cultura, etc...

REGISTRO DE EVALUACIÓN INICIAL

Alumno/a:
Área/materia: Curso:
Profesor/a:

Subrayar el caso que corresponda al alumno:

Alumno castellanizado:

- Nivel de competencia curricular adecuado al curso:
- Desfase cronológico-académico:
 - Necesita refuerzo educativo
 - Necesita adaptación curricular significativa (retraso académico de 2 o más años)

Alumno no castellanizado:

- Sin desfase o con competencia curricular asimilable: Programa de Inmersión Lingüística seguido de adaptación curricular NO significativa.
- Con desfase cronológico-académico: Programa de Inmersión Lingüística hasta alcanzar el nivel de castellano necesario para seguir el proceso de aprendizaje seguido de adaptación curricular significativa.

Fecha y firma: